

Sr. D. Antonio Domínguez R.

Málaga a 14 de Enero de 1.984.

Querido hermano en Xto. Ntro. Sr.:

El motivo de la presente es informarle tanto a Vd. como a su familia, del vencimiento de la fecha límite del plazo de inhumación en el nicho nº 2916 propiedad de esta Archicofradía, en el que se encuentran inhumados los restos mortales de su familiar D^a. Victoria Cuevas Asencia (q.e.p.d.).

El citado vencimiento se produjo el pasado día 25-XII-84 y dado que es intención de la Archicofradía proceder a la enajenación del mencionado nicho, se hace necesaria la exhumación de los restos mortales de su familiar. Por lo tanto y ya que nuestra Archicofradía se encarga de realizar todas las tramitaciones pertinentes, le agradeceríamos encarecidamente que a la mayor brevedad nos comunicase si es su deseo trasladar dichos restos a algún sario particular o si prefieren Vds. su reinhumación en el nicho sario que a tal fin tiene dedicada esta Hermandad.

También debe informarle de la opción preferencial de que gozarían Vds. si decidiésemos la compra del nicho cuyo precio es de unas 400.000 pts. aproximadamente.

Sin otro particular y en espera de sus prontas y gratas noticias afeto. su hermano en Xto. Ntro. Sr. y seguro servidor

El Secretario.

Fdo.: Pedro F. Merino Mata.